



NOTA UOC N°:117/2023

Concepción, 22 de julio de 2024.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del código de contratación de "Ampliación De Pabellón Oncológico, Consultorios", ID 449.853, a fin de manifestar cuanto sigue:

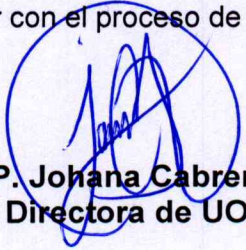
Observaciones

Tema:	FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS	Sección:	Documentos del SICP
Situación:	No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa		
Descripción:	Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.		
Comentario:	1. Reiteración-[Informe de evaluación]: no se visualiza el desglose de los montos por año en las formulas de los ratios financieros en comparativa a la exigencia establecida en el pliego de bases y condiciones. Ref.: "en promedio, en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)". Recomendamos que las observaciones sean subsanadas en la etapa de contrato.		
Tema:	INCONSISTENCIAS	Sección:	Documentos del SICP
Situación:	Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.		
Descripción:	Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra		
Comentario:	1. [Contrato N°4/2024]: conforme a lo estipulado en el contrato, específicamente en la cláusula 6° "Precio unitario y e importe total a pagar", se coteja que la cantidad correspondiente al ítem n° 19 difiere de lo estipulado en el pliego de bases y condiciones/ especificaciones técnicas.		
Tema:	INCONSISTENCIAS	Sección:	Documentos del SICP
Situación:	Inconsistencias		
Descripción:	Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.		
Comentario:	[Contrato/Administrador de contrato]: Conforme a lo establecido en la normativa vigente, Decreto reglamentario N°9328/23 art. N°79 y la Circular DNCP N°38/2024, solicitamos el acto administrativo en el que; la persona física descrita en los contratos es designada como administrador de los contratos.		

Respuesta:

1. Se adjunta a este presente documento, la nota por parte del comité evaluador en donde realiza la comparación de ratios solicitada.
2. Se ha realizado un convenio modificatorio (adenda) respecto a lo establecido, puesto que se trató de un error involuntario en la planilla presentada en el contrato número 04/2024. Se adjunta al contrato.
3. Se adjunta la resolución de designación de administrador de contrato.

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso de la adjudicación, le saluda atentamente.-


CP. Johana Cabrera
Directora de UOC



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

Concepción, 22 de julio de 2024.-

Señora:
DIRECTORA DE UOC – GOBERNACION DE CONCEPCION
CP. JOHANA ESTEFANIA CABRERA RAMOS
Presente

De nuestra mayor consideración

En nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación de los llamados a licitaciones del Gobierno Departamental de Concepción, conforme a la Resolución N°106/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, ampliado por Res. N° 248/2024 de fecha 12/06/2024, nos dirigimos a usted en el marco de la **Licitación 449853 - Ampliación de pabellón Oncológico, consultorios**, a fin de remitir la aclaratoria sobre la observación recibida por la DNCP donde se requiere el desglose de los montos por año en las formulas de ratios financieros, cumpliendo las tres firmas oferentes como se indicó en el Dictamen correspondiente.

TESAKA INGENIERIA S.A.

	Ratios	Fórmula	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	Monto Promedio	Coefficiente %	Análisis
1)	Liquidez	Activo Corriente	699.553.454	1.155.140.235	2.066.569.864	3.921.263.553	1.307.087.851	1,22	CUMPLE
		Pasivo Corriente	263.718.835	1.079.269.487	1.876.137.265	3.219.125.587	1.073.041.862		
2)	Solvencia	Pasivo Total	263.718.835	1.079.269.487	1.876.137.265	3.219.125.587	1.073.041.862	0,60	CUMPLE
		Activo Total	802.587.682	1.640.320.284	2.910.904.871	5.353.812.837	1.784.604.279		
3)	Activo Liquidado	Activo Corriente					1.307.087.851	234.045.989	CUMPLE
		-Pasivo Corriente					1.073.041.862		

SERGIO DAVID FLORES VILLALBA

	Ratios	Fórmula	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	Monto Promedio	Coefficiente %	Análisis
1)	Liquidez	Activo Corriente	384.722.232	375.914.983	333.506.958	1.094.144.173	364.714.724	113,71	CUMPLE
		Pasivo Corriente	9.006.642	12.276	602.994	9.621.912	3.207.304		
2)	Solvencia	Pasivo Total	432.903.183	423.908.817	424.499.535	1.281.311.535	427.103.845	0,61	CUMPLE
		Activo Total	716.097.967	707.290.718	670.155.420	2.093.544.105	697.848.035		
3)	Activo Liquidado	Activo Corriente					364.714.724	361.507.420	CUMPLE
		-Pasivo Corriente					3.207.304		

ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI

	Ratios	Fórmula	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	Monto Promedio	Coefficiente %	Análisis
1)	Liquidez	Activo Corriente	1.334.090.966	429.551.389	600.367.405	2.364.009.760	788.003.253	40,63	CUMPLE
		Pasivo Corriente	16.771.118	22.561.001	18.857.100	58.189.219	19.396.406		
2)	Solvencia	Pasivo Total	16.771.118	22.561.001	18.857.100	58.189.219	19.396.406	0,01	CUMPLE
		Activo Total	3.195.918.387	2.454.781.485	2.735.364.993	8.386.064.865	2.795.354.955		
3)	Activo Liquidado	Activo Corriente					788.003.253	768.606.847	CUMPLE
		-Pasivo Corriente					19.396.406		

Atentamente.

Lic. Francisca Coronel
 Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Carlos R. Chamorro M.
 Miembro del Comité de Evaluación



Lic. Kevin Ferris
 Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Wilfrido López R.
 Miembro del Comité de Evaluación